



SELO
Registrado el 05/04/2023
Nº de entrada 904 / 2023



FIRMADO POR

Alcaldesa-Presidenta Ayuntamiento de Montealegre
del Castillo
RIQUELME
10/04/2023
DOLORES ALMARCHA



SELO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
10/04/2023

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALMANSA
San Cristobal, 10
Tfno.967341081 Fax 967310336
02640 ALMANSA -ALBACETE-

NOTIFICACION AL AYUNTAMIENTO DE INMATRICULACION DE FINCA PRACTICADA CONFORME AL ARTICULO 205 DE LA LEY HIPOTECARIA
Código de la Finca Registral: 02003000806403
Promotor del expediente: DON ANTONIO GÓMEZ GARCÍA
Asiento de Presentación: 1886 del Diario 103
Fecha de presentación: 09/02/2023

Que con fecha de hoy se ha inmatriculado en este Registro de la Propiedad conforme al art. 205 de la Ley Hipotecaria, UNA MITAD INDIVISA de la siguiente finca:

RÚSTICA.- UNA MITAD INDIVISA de TIERRA dedicada a viña secano, en término de Montealegre del Castillo -Albacete-, paraje Hoyuelos, que ocupa una superficie de treinta y cinco áreas y veintidós centiáreas. Y linda: al Norte, parcela 202 de Juan Milla Lajara; Sur, parcela 281 de Diego García Bellot; Este, parcela 282 de Aurelia Martínez Gandía; y al Oeste, parcelas 204 y 206 de Aurelia Martínez Gandía y Miguel García Bellot respectivamente. Es la parcela 203 del Polígono 38 del Catastro.

Referencia catastral: 02051A038002030000UP.-

CRU 02003000806403

COORDENADAS FINCA: SRID=25830;MULTIPOLYGON (((644137.41 4294215.46, 644116.96 4294235.91, 644124.32 4294245.48, 644122.49 4294248.77, 644120.36 4294253.36, 644190.54 4294292.99, 644206.77 4294270.87, 644144.98 4294207.9, 644137.41 4294215.46))). . No coordinado con catastro. .

La representación geográfica de la finca inmatriculada podrá consultarse en <https://geoportal.registradores.org/idufir/02003000806403>.

INSCRIPCION.- Al folio 10 del tomo 1.870 del archivo, libro 230 de MONTEALEGRE DEL CASTILLO, finca número 4/ 24011, inscripción 1ª.-

De conformidad con los artículos 9 y 10 de la Ley Hipotecaria en su redacción dada por la Ley 13/2015 de 24 de Junio, queda inscrita la representación georreferenciada de ésta finca.

PERSONA A CUYO FAVOR SE HA INSCRITO EL DOMINIO: DON ANTONIO GOMEZ GARCIA.

TITULO DE PROPIEDAD: La adquirió en virtud de escritura pública otorgada en Albacete, el veintidós de Abril del año dos mil veintidós, ante el Notario DON GONZALO NAVARRO NAVARRO DE PALENCIA, protocolo 656/2.022, por herencia de Doña Carmen García Tornero, quién a su vez la adquirió por herencia de Doña Antonia-Epifanía García Tornero, en virtud de escritura otorgada en Albacete, el día 21 de Marzo del 2017, ante el Notario Don Gonzálo Navarro Navarro de Palencia, número 569 de protocolo.

Todo lo cual se notifica en cumplimiento de lo dispuesto en el citado artículo 205 de la Ley Hipotecaria, haciéndole saber que, conforme al artículo 1 de la misma Ley, los asientos del Registro practicados están bajo la salvaguardia de los Tribunales y producen todos sus efectos mientras no se declare su inexactitud en los términos establecidos en esta Ley, y que, conforme al artículo 207 de la misma Ley, los efectos protectores dispensados por el artículo 34 de esta Ley no se producirán hasta transcurridos dos años desde la fecha de la inmatriculación.



C.S.V. : 20200330D07D1949



AYUNTAMIENTO DE MONTEALEGRE DEL CASTILLO

Código Seguro de Verificación: C9AC AKRL XMXC FWXP UNEE

publicación Acta de notoriedad para inmatricular finca 24011, a favor de Antonio Gómez García - SEFYCU 4258556

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://montealegreelcastillo.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



SELLO

Registrado el 05/04/2023
Nº de entrada 904 / 2023

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por **ÁNGEL CASAS CASAS** registrador/a de **REGISTRO PROPIEDAD DE ALMANSA** a día treinta de marzo del dos mil veintitrés.



(*) C.S.V. : 20200330D07D1949

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



FIRMADO POR

Alcaldesa- Presidenta Ayuntamiento de Montealegre del Castillo
DOLORS ALMARCHA RIQUELME
10/04/2023



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
10/04/2023



C.S.V. : 20200330D07D1949



AYUNTAMIENTO DE MONTEALEGRE DEL CASTILLO

Código Seguro de Verificación: C9AC AKRL XMXC FWXP UNEE

publicación Acta de notoriedad para inmatricular finca 24011, a favor de Antonio Gómez García - SEFYCU 4258556

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://montealegredelcastillo.sedipualba.es/>